

SEGURO ESCOLAR

¿Qué es?

Es un seguro que protege a los estudiantes, menores de 28 años, que cursen estudios oficiales desde 3º de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.), hasta el final del 3er ciclo universitario, mediante prestaciones sanitarias y económicas, en caso de enfermedad, accidente escolar e infortunio familiar.

Prestaciones

- > Accidente Escolar: asistencia médica y farmacéutica, indemnizaciones económicas por incapacidad y gastos de sepelio.
- > Enfermedad: asistencia médica, asistencia farmacéutica y gastos de sepelio. Incluye la cirugía general, neuropsiquiatría, toxicología, tuberculosis pulmonar y ósea. En determinados casos se pueden otorgar prestaciones de fisioterapia, quimioterapia, radioterapia, cobaltoterapia y cirugía maxilo-facial.
- > Infortunio familiar: prestación económica por fallecimiento del cabeza de familia o ruina familiar.

Beneficiarios

El beneficiario de las prestaciones del seguro escolar es el estudiante, excepto en las indemnizaciones por fallecimiento por accidente o enfermedad en que serán los familiares.

Requisitos

- Tener menos de 28 años, ser español o extranjero con residencia legal en España.
- Estar matriculado en los estudios comprendidos en el seguro y haber abonado la cuota.

Pago del seguro

DK100	Seguro escolar	2024-03-07	Berr.0
-------	----------------	------------	--------

Tiene un coste de 1,20 euros que se paga junto con la cuota anual de materiales del centro. El instituto traslada ese dinero a comienzos de curso a la Tesorería de la Seguridad Social.

Ante un accidente escolar

El alumnado de 3º y 4º, siempre y cuando hayan hecho efectivo el pago de la cuota, tienen que ir a la clínica San Fermín:



En esos casos, deberán rellenar un parte de accidente en las oficinas del instituto y llevarlo a la clínica.

Más información

[Seguro escolar](#)

DK100	Seguro escolar	2024-03-07	Berr.0
-------	----------------	------------	--------